

ORDENANZA N° 2385.-

Referencia: Exp: I- 52/959.- C.D.
Exp: 90.698/959.- D.E.

La Plata, 11 de julio de 1959.-

Señor Intendente Municipal
Don HIPOLITO F. FRANGI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión
ordinaria N° 6, celebrada el día 10 de julio del corriente año, ha san-
cionado con el voto nominal, la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2385.-

ARTICULO 1°.- Dónanse al Colegio Santa María de esta ciudad, los traba-
----- jos y materiales que se hubiere dispuesto con referencia
a rellenamiento de pisos de aulas, colocación de mosaicos, reparación
de frentes, techos y azoteas, blanqueo de paredes, cuyo monto asciende
a la suma de diecinueve mil ochocientos treinta y cinco pesos moneda
nacional (\$ 19.835,00 %).-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo ante-
----- rior se imputará al Capítulo II, Inciso II, Item 13, Par-
tida la., "Para Instituciones".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

Fdo: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-
LUIS AGUIRRE- Secretario.-

La Plata, 17 de julio de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.